

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

Mercadona se apoyará más en los proveedores internos

IGNACIO ZAFRA, Valencia
Mercadona se convirtió en 2011 en la primera empresa española de distribución. La cadena de supermercados es también la compañía con un mayor número de empleados, 74.000 a cierre de 2014. El modelo implantado por su dueño, Juan Roig, basado en una relación muy estrecha con un grupo de proveedores que fabrican casi en exclusiva para la empresa, hace que su influencia directa trascienda el sector servicios y alcance la industria.

Estos 120 proveedores especiales, a los que Mercadona denomina "interproveedores" y en los que se apoyará más en el futuro, concierden por adelantado con la empresa de distribución su volumen de fabricación y la ampliación de sus instalaciones. Surten a la cadena de producto para sus marcas propias, como Hacendado y Deliplus. Y suman, en total, 220 fábricas repartidas por la geografía española y 43.500 empleados. Ello eleva a 117.500 el número de puestos de trabajo que dependen de Mercadona directamente o en un escalón inmediatamente inferior.

Mercadona establece con estos proveedores "vínculos estrechos por medio de un modelo de relación estable", firmando con ellos "acuerdos de duración indefinida", señala una portavoz de la cadena. La compañía reforzó a partir de 2008 su atención a la fase industrial del negocio, "impulsando iniciativas" para que sus interproveedores "fabricasen en España producto que antes importaba", añade la portavoz.

Fábrica en Tarragona

La empresa hace hincapié en este mensaje. Durante la presentación de resultados, en marzo, cuando anunció 543 millones de beneficios, Roig aseguró que en el año 2014 realizaron el 85% de sus compras en España. La portavoz de la empresa cita como uno de los últimos ejemplos al fabricante SCA, que ha instalado su primera línea de pañales en Valls (Tarragona). Ello permite que "todos los pañales Deliplus de Mercadona estén fabricados" en España.

La relación de Mercadona, una compañía que tiene como lema *Siempre Precios Bajos*, con sus interproveedores es muy exigente. No todos han aceptado la oferta o han querido continuar como tales. Serlo garantiza al fabricante, sin embargo, que sus productos lleguen a más de 1.500 supermercados. Entre 2008 y 2014 los interproveedores invirtieron 3.340 millones en sus plantas y contrataron a 10.100 personas para adaptarse al crecimiento de la cadena.

El Gobierno hace un cambio contable que castigará el beneficio empresarial

MIGUEL JIMÉNEZ, Madrid
Un cambio de la normativa contable introducido en una cuneta del PP a la Ley de Auditoría penalizará los beneficios de numerosas empresas españolas y puede condicionar fusiones y adquisiciones. El Gobierno ha recuperado la necesidad de

El cambio afecta a las cuentas que se rijan por el plan general contable, no a las que usen las normas internacionales de contabilidad.

Pocos conceptos contables han ocupado tantos titulares como el fondo de comercio. Ha sido objeto de debates contables y fiscales y su regulación ha sufrido fuertes vaivenes. El último ha llegado con una disposición final de la ley de auditoría, recién aprobada, a propuesta del Ministerio de Economía, dirigido por Luis de Guindos. La norma ha modificado el artículo del Código de Comercio que lo regula.

La nueva redacción establece que los inmovilizados intangibles (como las marcas, por ejemplo) son activos de vida útil definida y que cuando la vida útil de estos activos no se pueda estimar de manera fiable, se amortizarán en un plazo de 10 años. Y, para el fondo de comercio señala que "se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil es de 10 años".

Eso supone un cambio radical con respecto a la situación actual, en la que las empresas debían hacer anualmente una prueba de deterioro y amortizar solo el fondo de comercio y los intangibles en caso de que este hubiera perdido su valor, pues se consideraba que su vida útil era indefinida.

Desde ahora, por regla general, se considerará que un fondo de comercio dado pierde el 10% de su valor cada año, así que las empresas deberán contabilizar esa amortización como gasto y, por tanto, se penalizará el beneficio. Solo en caso de que haya indicadores de deterioro, se efectuará un test por si hace falta reco-

amortizar el fondo de comercio, lo que se paga de más por un activo o una empresa con respecto a su valor tangible, en un máximo de 10 años. Este fondo valora aspectos como la cartera de clientes, el nombre, la cuota de mercado, el capital humano, etcétera.



Rueda de prensa de Luis de Guindos en el Ministerio. / CLAUDIO ÁLVAREZ

Todos los grupos contra el Gobierno

La reforma de la Ley de Auditoría de Cuentas ha tenido una accidentada tramitación parlamentaria. El 15 de mayo pasado, el Congreso de los Diputados aprobó el antepro-

yecto, que sólo incluía las enmiendas del Grupo Popular. El resto de los representantes parlamentarios realizaron duras críticas al texto por la falta de flexibilidad del Gobierno en aceptar propuestas.

Los representantes de la oposición y otros grupos acusaron al Ejecutivo de ceder "a las presiones de determinadas firmas de servicios profesionales".

nocer una pérdida más rápida.

El PP justificó su enmienda señalando que se facilitaba a las pequeñas y medianas empresas aplicar este criterio de los 10 años sin incurrir en el coste de comprobar cada año el posible deterioro. Además, argumentó que así España se adaptaba al tratamiento de la nueva directiva contable europea. Y subrayaba que se dejaba abierta la posibilidad de amortizar en un mayor plazo si se probaba que la vida útil es superior.

La reducción del resultado supone también una disminución de la capacidad de distribuir dividendos. En las grandes empresas cotizadas, que en sus cuentas consolidadas usan las normas internacionales de contabilidad, el cambio solo afectará a las cuentas individuales. En las empresas no cotizadas que utilicen la normativa española, afectará tanto a las individuales como a las consolidadas. Al separarse ambas contabilidades, y dar peores resultados el plan contable español, es posible que un número creciente de medianas y grandes empresas no cotizadas acaben pasándose a las normas internacionales para sus cuentas consolidadas.

"Los responsables del área financiera de las empresas deben analizar este cambio relevante que afectará a los resultados de las sociedades y a la capacidad futura de distribución de dividendos a corto y medio plazo, incluyendo el efecto de posibles operaciones societarias que generen este tipo de activos", señala Bernardo Rücker, socio responsable de los servicios de Asesoramiento Contable de KPMG en España.

La necesidad de amortizar el fondo de comercio puede condicionar la estructura y financiación de fusiones y adquisiciones y algunas empresas ya analizan qué medida afecta a sus planes.

El nuevo régimen entra en vigor el 1 de enero de 2016, pero hay una serie de dudas en el aire, principalmente qué se hará con los fondos de comercio ya existentes y cómo se podrá probar que la vida útil es superior a los 10 años. "Las empresas deberán tener en cuenta si se determina un régimen transitorio para este cambio", añade Rücker.

La norma también introduce cambios en la regulación fiscal del fondo, pero, mantiene que puede deducirse su amortización en 20 años.

La licitación de obras del AVE cayó un 63% hasta junio

En el primer trimestre se contrataron trabajos por 738 millones

EL PAÍS, Madrid
La licitación de obras de construcción de líneas ferroviarias de Alta Velocidad disminuyó un 63% en la primera mitad del año en comparación con el mismo período de 2014.

En el primer semestre se promovieron trabajos de este tipo por un total de 738,33 millones, frente a los 2.000 millones que supusieron un año antes, según datos de la patronal de grandes

constructoras SEOPAN recogidos por Efe.

La conclusión de los trabajos en algunos corredores cuya puesta en servicio está previsto para este año constituye uno de los principales factores de este descenso. Además del Eje Atlántico de Alta Velocidad, ya en servicio, el AVE llegará a lo largo de este año a León y Palencia, a Zamora, a Granada y Cádiz, a Murcia y a Castellón. En la actualidad están

en construcción la conexión AVE a Galicia, la Y vasca, esto es, el corredor de Alta Velocidad que unirá las tres capitales vascas, además del Corredor Mediterráneo, varios tramos del AVE a Extremadura, el enlace a Asturias y el que unirá las estaciones madrileñas de Atocha y Chamartín.

El menor volumen de trabajos de ferrocarril lastró el sector de la obra pública en la primera mitad del año, que truncó así la recu-

peración que venía registrando desde comienzos de 2014. Entre los pasados meses de enero y junio, las distintas administraciones públicas promovieron proyectos por un importe de 5.849 millones, que implica un descenso del 13% (de casi 1.000 millones menos) respecto al año anterior.

Por administraciones, el Ministerio de Fomento, principal organismo inversor de Estado, redujo casi a la mitad (-48,8%) la licitación de obras entre enero y junio. Además de los proyectos de AVE, también disminuyeron los trabajos de carreteras, que supusieron 589 millones (-21%). En cuanto al resto de administraciones, las locales (ayuntamientos, diputaciones y cabildos) licitaron obras por 1.588 millones en la primera mitad del año, un 12,1% menos.